



**Ayuntamiento  
de Arganda del Rey**

**SOLICITUD DE  
FRACCIONAMIENTO /  
APLAZAMIENTO DE  
DEUDAS HASTA 18.000  
EUROS**

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del registro

**DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A**

DNI, NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE**

DNI, NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA**

Clave de liquidación o número de justificante	Concepto y periodo	Fecha fin plazo voluntario	Importe		
			Principal	Apremio	Total
Total:.....					
Ingresos parciales efectuados:.....					
Total pendiente:.....					

**ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA**

DATOS DEL BANCO O CAJA. Denominación: \_\_\_\_\_

Número de la cuenta o libreta (Consigne los datos completos de la cuenta bancaria)

Código IBAN		Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
E	S				

El solicitante cuyos datos son los consignados anteriormente **EXPONE:**

\_\_\_\_\_

Autorizar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a consultar los datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

**PROPUESTA DE PAGO**

Deudas hasta 300 €	Tres meses	
Deudas de 300,01 € hasta 600 €	Cuatro meses	
Deudas de 600,01 € hasta 2.400 €	Seis meses	
Deudas de 2.400,01 € hasta 4.200 €	Ocho meses	
Deudas de 4.200,01 € hasta 6.000 €	Diez meses	
Deudas de 6.000,01 € hasta 18.000 €	Doce meses	
Deudas superiores a 18.000 €	Dieciocho meses	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

**Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey**

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Arganda del Rey con dirección en la Plaza de la Constitución, 1, 28500 Arganda del Rey, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.

# SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO DE DEUDAS HASTA 18.000 EUROS

## INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web <http://www.ayto-arganda.es>

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 (91 8711344 si llama desde fuera de Arganda del Rey).

## INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento contendrán necesariamente los datos que a continuación se señalan, pudiendo presentarse conforme al modelo que se adjunta:

1.- Indique el nombre y apellidos o razón social o denominación completa, domicilio fiscal, número de identificación fiscal del obligado al pago y, en su caso, identificación completa de la persona que lo represente. Asimismo, se indicará el domicilio a efectos de notificaciones.

2.- Identifique la deuda cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, indicando, al menos, el importe, concepto, periodo y fecha de vencimiento del plazo en periodo voluntario, y en su caso, el recargo que corresponda si la solicitud se realizó en periodo ejecutivo, o en su defecto **fotocopia del recibo, liquidación, autoliquidación y/o documento de pago de la deuda a fraccionar o aplazar.**

(\*) Si la deuda cuyo fraccionamiento o aplazamiento ha sido determinada mediante **autoliquidación**:

- a) Se aportará el modelo oficial de declaración- liquidación debidamente cumplimentado.
- b) En caso de obrar ya en poder de la Administración, se señalará el día y el procedimiento en que se presentó la declaración-liquidación.

3.- Deberá consignarse con exactitud los Códigos de Banco y Sucursal y del Número de Cuenta o Libreta, y el Código o Cuenta Cliente (Código IBAN).

4.- Exposición de motivos que fundamentan la presente petición.

5.- Señale la propuesta de pago marcando con una X la opción elegida.

6.- Indique el lugar, fecha y la firma del obligado al pago o de la persona que lo represente.

## DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD.

### Documentación complementaria.

Si la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realiza por medio de representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal.

### Efectos de la solicitud.

1. La presentación de una solicitud de fraccionamiento o aplazamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del periodo ejecutivo de la deuda.
2. Cuando la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se presente en periodo ejecutivo, podrán suspenderse las actuaciones de enajenación de bienes y derechos embargados hasta la resolución del procedimiento.

La solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se entenderá realizada en periodo ejecutivo cuando su presentación se efectúe una vez transcurrido el plazo para el pago de la deuda en voluntaria.